



AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO

Código: PE-01-DC-09

Versión: 02

Fecha de aprobación:
febrero de 2018

Página 1 de 7

PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO



ARANZAZU – CALDAS, 2023



AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO

Código: PE-01-DC-09

Versión: 02

Fecha de aprobación:
febrero de 2018

Página 2 de 7

1. PRESENTACIÓN

El recurso humano es considerado el eje fundamental de toda organización es por esto que las actividades de gestión del talento humano deben estar en estrecha correspondencia con los planes y programas institucionales, orientados a optimizar los procesos de selección, permanencia y retiro del personal, así como la potencialización de sus capacidades y competencias, y contribuir a su desarrollo integral, logrando un buen clima laboral y eficiencia en los resultados de la entidad

La adopción de un plan de administración del talento humano, orientado a optimizar los procesos de selección, permanencia y retiro del personal, así como la potencialización de sus capacidades y competencias, y contribuir a su desarrollo integral, logra un buen clima laboral y eficiencia en los resultados de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se elaboró un Plan de Estratégico de Talento Humano, como un instrumento de planeación que contiene las estrategias, objetivos, actividades, seguimiento y evaluación de los programas de Bienestar Social, Capacitación, Seguridad y Salud en el trabajo y Administración de Personal; dirigidos a mejorar la calidad de vida, desarrollar competencias, mejorar la salud laboral, prevenir riesgos laborales y lograr una eficiente utilización y aprovechamiento de los recursos humanos en función de los objetivos institucionales y de las necesidades de desarrollo, crecimiento y mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios de La Empresa Aguas de Aranzazu S.A.E.S.P

2. MARCO NORMATIVO

El Plan Estratégico de Talento Humano se ajusta a la normatividad que rige a las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios Ley 142 de 1994 artículo 41 *Aplicación del Código Sustantivo del Trabajo. Las personas que presten sus servicios a las empresas de servicios públicos privadas o mixtas, tendrán el carácter de trabajadores particulares y estarán sometidas a las normas del Código Sustantivo del Trabajo y a lo dispuesto en esta ley. Las personas que presten sus servicios a aquellas empresas que a partir de la vigencia de esta ley se acojan a lo establecido en el párrafo del artículo 17o, se regirán por las normas establecidas en el inciso primero del artículo 5o. del Decreto ley 3135 de 1968.*

3. OBJETIVO GENERAL

Planear, ejecutar y evaluar los procesos orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de nuestro talento humano, buscando

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO	Código: PE-01-DC-09
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: febrero de 2018
		Página 3 de 7

elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, y efectividad en la prestación de los servicios al ciudadano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir al desarrollo integral de los empleados y mejorar la cultura organizacional a través del Plan de Bienestar e Incentivos.
- Fortalecer la cultura de la prevención y manejo de los riesgos en el entorno laboral, a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores a través de la implementación del plan institucional de capacitación.
- Determinar y analizar el estado de la satisfacción laboral de los trabajadores para encontrar aspectos que puedan entorpecer la obtención de los resultados programados.
- Planear las necesidades de los recursos humanos, de forma que la entidad pueda identificar sus necesidades de personal de planta.
- Establecer la forma de provisión de los empleos que se encuentran vacantes. - Establecer las orientaciones conceptuales, pedagógicas, temáticas y estratégicas de esta política en el marco de la calidad y las competencias laborales.
- Contribuir al mejoramiento institucional, fortaleciendo las competencias de los funcionarios y la capacidad técnica de las áreas que aportan a cada uno de los procesos y procedimientos.
- Realizar inducción y reinducción para así mantener el personal actualizado con relación a las transformaciones que se produzcan en la Empresa.
- Fortalecer el clima organizacional con la ejecución de algunos proyectos como es el trabajo en equipo, integración, liderazgo, toma de decisiones, motivación hacia el trabajo, manejo del estrés, calidad del servicio, al igual que aspectos de tipo recreacional y de motivación artística y cultural
- Capacitar a los empleados en conocimientos específicos que les permitan el mejoramiento en el desempeño del cargo, teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades, efectuado como producto del proceso de autoevaluación y evaluación de los conocimientos y de las competencias.



AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO

Código: PE-01-DC-09

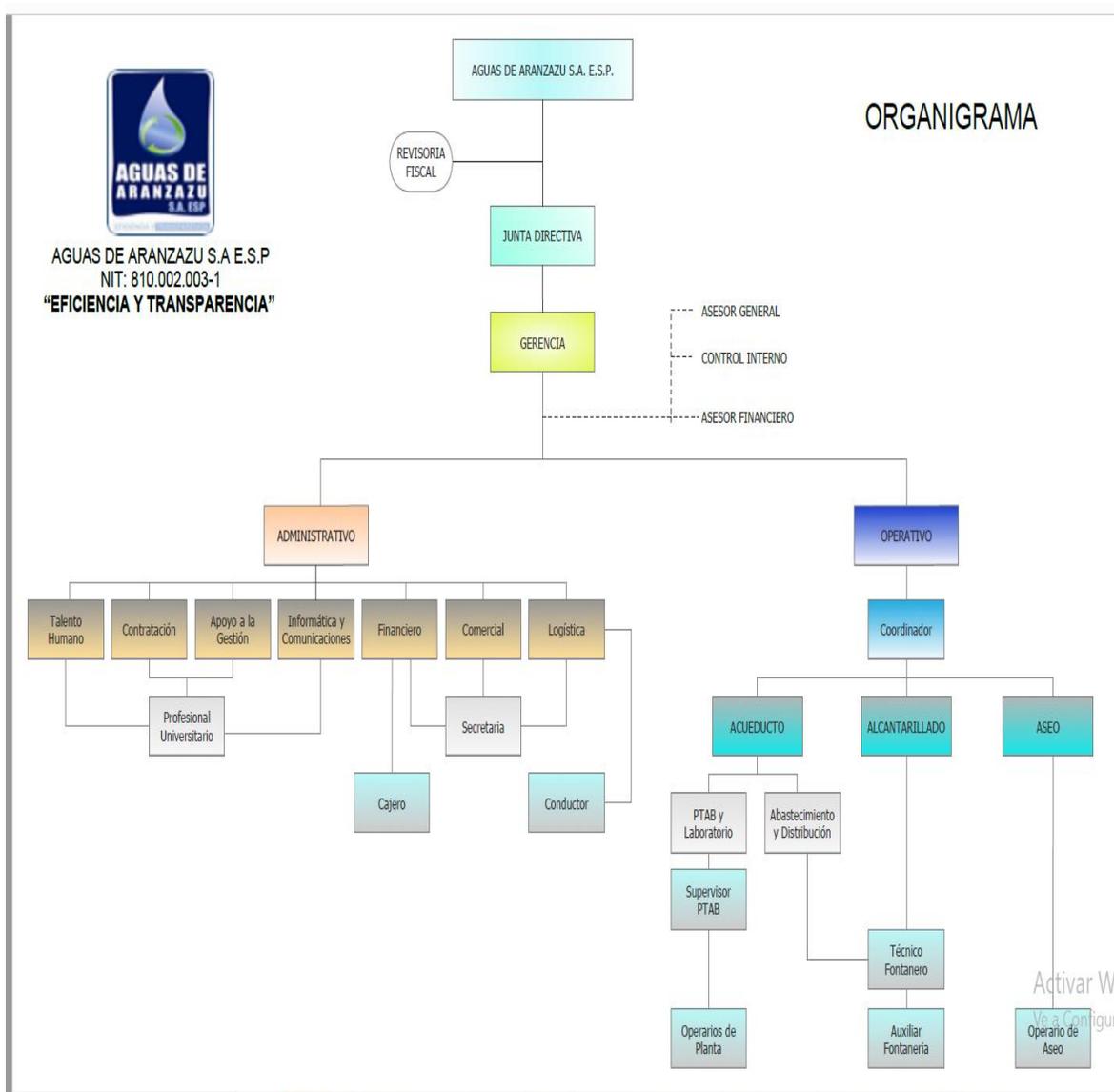
Versión: 02

Fecha de aprobación:
febrero de 2018

Página 4 de 7

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La planta de personal de la Empresa Aguas de Aránzazu S.A.E.S.P se encuentra provista en su totalidad con 16 Empleados vinculados según clasificación por tipo y nivel jerárquico así:





AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO

Código: PE-01-DC-09

Versión: 02

Fecha de aprobación:
febrero de 2018

Página 5 de 7

DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	NUMERO DE CARGOS
Gerente	039	1
Profesional Universitario	560	1
Coordinador de servicios	501	1
Secretario	540	1
Cajero	550	1
Supervisor planta de tratamiento	545	1
Técnico en fontanería	401	1
Auxiliar de fontanería	565	1
Operario planta de tratamiento	625	3
Operario de aseo	625	5
Conductor	03	1
TOTAL		17

5. ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO

La planeación estratégica es el instrumento a través del cual se identifica y planea la ejecución de actividades para cubrir las necesidades de los servidores públicos de la Empresa Aguas de Aranzazu S.A.E.S.P. En este contexto, las actividades constitutivas de los planes de acción en materia de talento humano se circunscribirían a los procesos de ingreso, permanencia y retiro de los servidores públicos. De igual forma, se materializa en los siguientes documentos:

- ✓ Plan Institucional de Capacitación]
- ✓ Plan de Bienestar e Incentivos
- ✓ Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo
- ✓ Plan Anual de Vacantes



AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO

Código: PE-01-DC-09

Versión: 02

Fecha de aprobación:
febrero de 2018

Página 6 de 7

6. FORMULACION DE LA PLANEACION ESTRATEGICA

LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES
Gestión del Talento Humano	Fortalecer los procesos de selección, retención y desvinculación de los funcionarios de la Empresa	Políticas de Gestión de Talento Humano Plan Anual de Vacantes	Implementar el Plan Estratégico de Talento Humano
Cultura y Clima Organizacional	Mejoramiento de las condiciones de vida laboral	Plan de Bienestar e Incentivos Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Desarrollar el plan de bienestar e incentivos para contribuir en el mejoramiento de calidad de vida de los funcionarios. Fortalecer la cultura de la prevención y manejo de riesgos en el entorno laboral
Formación de Talento Humano	Establecer un plan de capacitación orientado a formar, fortalecer y potencializar las competencias, según las necesidades evidenciadas	Plan Institucional de Capacitación	Fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores en el puesto de trabajo, a través de la implementación del Plan Institucional de Capacitación. Determinar necesidades de inducción, reinducción y reentrenamiento
Cultura y Clima organizacional	Mejoramiento de las Condiciones de Vida Labora	Medición, Análisis y mejoramiento del Clima Organizacional	- Realizar Medición del Clima Organizacional Semestralmente



AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO

Código: PE-01-DC-09

Versión: 02

Fecha de aprobación:
febrero de 2018

Página 7 de 7

7. SEGUIMIENTO

El seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico se realizará a través de la evaluación de los indicadores de gestión definidos en cada uno de los planes que hacen parte integral del documento. Aunado a lo anterior, se elaborarán informes semestrales y/o anuales, que servirán de insumo para la toma de decisiones de la dependencia responsable.

8. REGISTRO

Durante la ejecución de las actividades de capacitación, bienestar y seguridad en el trabajo se deberán dejar los siguientes registros: Registro de Asistencia: Este registro debe ser diligenciado por todos los asistentes a las actividades y permitirá tener una base de datos actualizada que permita llevar una estadística sobre el índice de participación.

CLAUDIA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ
Gerente